INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 14/16: "ALQUILER DE IMPRESORAS LASER" ID 303.442

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 01 de Marzo de 2016, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la CONTRATACION DIRECTA N° 14/16 ALQUILER DE IMPRESORAS LASER ", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa...el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.*

1- ANTECEDENTES

En fecha 18 de enero del 2016 en la Dirección de Adquisiciones fue recepcionado la solicitud de iniciar el proceso de contratación para el Alquiler de Impresoras Láser, solicitado por la Dirección de Recaudaciones, por Memorándum N°06/16 D.R

En fecha 15 de enero de 2016 la Dirección General de Administración y Finanzas emite el Certificado de Disponibilidad presupuestaria por Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones.)

Fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones con ID 303.442.

Que en fecha 02 de febrero el llamado ID 303.442 fue publicado en el Portal de contrataciones

Se procedió a realizar las invitaciones a las siguientes empresas.

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80001490	J. FLEISCHMAN Y CIA SRL	021 662 336/0891 175 803	emelgarejo@jfleischman.com
80034600	TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) SA	0213283606/0992260637	tecnoplan2014@gmail.com
1191626	AUGUSTO BIDIAN GORGERINO MALDONADO	294743/981569273	distec.ag@hotmail.com
80030218	DATA LAB SA	209 126	datalab@datalab.com.py

Abog. Rubén Acevedo, Director
Dirección de Recaudaciones

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA M.
Director General de Administración y Finanzas

00000161

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80028474	PS LINE SA	220-220/981553737	rmoreno@psline.com.py

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 15 días del mes de febrero del año dos mil diez y seis, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa **N° 14/16 ALQUILER DE IMPRESORAS LASER" ID 303.442** en el mismo se presentaron las siguientes ofertas.

1. J. FLEISCHMAN

Por tanto, no se procedió al acto de apertura de sobres por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2.051/13, el sobre presentado por la firma J. FLEISCHMAN, fue devuelto.

Se realizó la prórroga de Apertura de Sobres a través de la Adenda No 1 de fecha 16 de febrero para la fecha 23 de febrero del año dos mil diez y seis, la misma se encuentra publicada en el sistema de DNCP.

Que en fecha 23 días del mes de febrero del año dos mil diez y seis, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa **N° 14/16 ALQUILER DE IMPRESORAS LASER" ID 303.442** en el mismo se presentaron las siguientes ofertas.

1. J. FLEISCHMAN
2. INSUSERV Soluciones Generales

Nº	Oferente	Precio Total IVA Incluido
1	J. FLEISCHMAN	**135 Gs.**
2	INSUSERV Soluciones Generales	**130Gs.**

No se realizaron Observaciones en el acto de apertura de ofertas.

Abog. Rubén Acevedo, Director
Dirección de Recaudaciones

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA M.
Director General de Administración y Finanzas

00000160

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	J. FLEISCHMAN	INSUSERV Soluciones Generales
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**Cumple**	**Cumple**
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	SIPE Estatuto - Activo	Unipersonal
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**Cumple – 7.000.000**	**Cumple – 7.000.000**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**Cumple**	SIPE - Activo
5	Constancia del Sipe (en caso que lo hubiere)	**Cumple Nº 1.385.821**	**Cumple Nº1.385.990**
7	Monto de la Oferta	**135 Gs .-**	**130 Gs.-**

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Abog. Rubén Acevedo, Director
Dirección de Recaudaciones

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA M.
Director General de Administración y Finanzas

00000159

3. Cuadro Comparativo de Ofertas.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas que cumplen con la documentación básica de carácter sustancial, en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Cantidad*	Insuserv Soluciones Generales	J. Flesichman
				Precio Unitario	Precio Unitario
1	80161504-999	Alquiler de Impresoras Laser	1	130	135

*Monto mínimo	70.000.000.- Gs.
*Monto máximo	140.000.000.- Gs.

Abog. Rubén Acevedo, Director
Dirección de Recaudaciones.

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA M.
Director General de Administración y Finanzas

00009158

4. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
Se han solicitado a los oferentes documentación para la evaluación de la Experiencia solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones a la Firma **J. Fleischman a** través de Nota No 125/16 de fecha 24 de febrero del 2016 y a la Firma **INSUSERV** a través de Nota No 126/16 de fecha 24 de febrero de 2016.

Ambas Firmas han presentado lo solicitado en tiempo y forma.

Además, se ha solicitado a la firma **INSUSERV** a través de Nota No 137/16 de fecha 02 de marzo de 2016, documentos formales.

Presentando la firma **INSUSERV,** lo solicitado en tiempo.

5. Documentos Formales

DOCUMENTOS FORMALES	J. Fleischman
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. SI APLICA	**CUMPLE**
Copia de Contratos y/o facturas dentro de los 3 años (2012,2013,2014) que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza(alquiler de impresoras) a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.	**CUMPLE**

La Firma **J. Flesichman** presenta Certificación de Distribuidor RICOH y la siguiente experiencia:

Empresa	Entidad	Monto
J. Fleischam	BCP A 2012	769.500.000.-
	CONATEL 2013	133.200.000.-
	Municipalidad de Asunción 2014	134.995.000.-
	Monto total	1.037.695.000.-

Abog. Rubén Acevedo, Director
Dirección de Recaudaciones

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA M.
Director General de Administración y Finanzas

00000157

DOCUMENTOS FORMALES	INSUSERV
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE**
Fotocopia de la patente Municipal del Oferente	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. SI APLICA	**CUMPLE**
Copia de Contratos y/o facturas dentro de los 3 años (2012,2013,2014) que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza(alquiler de impresoras) a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.	**CUMPLE**

La Firma **Insuserv Soluciones Generales** presenta Autorización del Distribuidor ROMIS PARAGUAY S.A y la siguiente experiencia:

Empresa	Entidad	Monto
INSUSERV	FYTEC 2012	91.800.000.-
	SETCOM 2013	31.800.000.-
	PC`S SERVICIOS 2014	31.800.000.-
	Monto total	155.400.000.-

La Firma **Insuserv Soluciones Generales, Cumple** en cuanto a la **Experiencia** solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones que solicita Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 3 años (2013, 2014, Y 2015) que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza (alquiler de impresoras) a instituciones públicas o privadas, **la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta,** atendiendo a que la presente contratación es por monto mínimo y máximo, se toma en cuenta el monto máximo previsto de la contratación que asciende a 140.000.000.- Gs.

La Firma **J. Fleischman Cumple** en cuanto a la **Experiencia** solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones que solicita Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 3 años (2013, 2014, Y 2015) que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza (alquiler de impresoras) a instituciones públicas o privadas, **la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta,** atendiendo a que la presente contratación es por monto mínimo y máximo, se toma en cuenta el monto máximo previsto de la contratación que asciende a 140.000.000.- Gs.

Lic. Emilia Lovera S. Directora Dirección de Adquisiciones Municipalidad de Asunción

Abog. Rubén Acevedo, Director
Dirección de Recaudaciones

Dirección de Recaudación Municipalidad de Asunción

La Firma **J. Fleischman** es la de mayor experiencia en el ramo solicitado y posee calificación ISO con la marca RICOCH ofrecida para el servicio licitado de **Alquiler de Impresoras Láser**, esto ha sido verificado con el volumen de facturación de las copias de contratos que ha presentado la misma.

6. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Especificaciones Técnicas
Velocidad de impresión: 50 páginas por minuto como mínimo. Año de lanzamiento al mercado: 2008 mínimo. Velocidad de primera impresión: inferior a 3.5 segundos máximo. Fuente de alimentación: 200-240v, 50-60Hz. Ciclo: 250.000 páginas por mes como mínimo Lenguaje de impresora: PCL5e, Adobe, PostScript. 3 Memoria de 256 Mb como mínimo Controladores: PCL5e/PCL6 Windows 2000, XP, Vista, Server 2003, Adobe, PostScript 3 Fuente: PCL, True Type, Código de Barras. Protocolo de Red: TCP/IP, IPX/SPX, Ethernet Talk. Soporte de Redes: Windows 2000/XP/vista Server 2003, Novell, Netware, Unix SCO Open, Server Linux. Interface: Ethernet 10 base-T/100 base TX-USB 2,0. Formato de papel: Carta A4, A5, A3. Capacidad de papel: 2 bandejas de 550 hojas cada una, más una bandeja bypass de 100 hojas. Gramaje de papel: 70gr./m2., Debe incluir mantenimiento e insumos en forma inmediata en caso necesario. (Tóner, repuestos para 12 meses). Grado de Servicio: Disponibilidad: 99,9. Certificación de fabricante para prestar servicios de reparación y mantenimiento de la marca ofertada. Estado de los equipos: Deberán ser nuevos o usados en buen estado.

Verificando los catálogos de los bienes ofertados por los oferentes participantes en la contratación de referencia en lo concerniente a las especificaciones técnicas la firma **INSUSERV No Cumple,** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en los puntos:

Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones: Velocidad de primera impresión: inferior a 3.5 segundos máximo.
Presentado por la Firma **INSUSERV:** Velocidad de primera impresión: 7,8 máximo

Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones: formato de papel: Carta A4, A5, A3.
Presentado por la Firma **INSUSERV:** formato de papel: no especifica 76mm x 127mm / 216 mm x 356 mm

Que, en base a la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, la oferta presentada por la firma **INSUSERV** no se ajusta a al Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, en cumplimiento al Art. 58º del Decreto 2199, la misma queda descalificada por no ajustarse a los requisitos.

Abog. Rubén Acevedo, Director
Dirección de Recaudaciones

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA
Director General de Administración y Finanzas

00000155

La Firma **J. Fleischman** Cumple de acuerdo al catálogo presentado con las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. Verificación de cumplimiento de la Resolución 849/15

- **Jack Samy Fleischman con Nº C.I. 2.389.204**
- **Estrella Levy de Fleischman con Nº C.I. 2.389.205**
- **Fernando Raúl Bazán con Nº C.I. 313.071**

✓ Los mismo no se verifican registros de formar parte de algún ente Publico

8. Recomendación

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal.

Se sugiere adjudicar a la firma **J. Fleischman y CIA S.R.L.** ya que el oferente del presente llamado cumple con todos los requisitos legales, técnicos y de experiencia solicitados en el PBC, del presente llamado según el siguiente cuadro.

J. Fleischman y CIA S.R.L						
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida	Cantidad	Present.	Precio unitario (IVA incluido)
1	80161504-999	Alquiler de Impresoras Laser	Unidad	1	Unidad	135
					Precio Total	Gs. 135

*Monto mínimo	70.000.000.- Gs.
*Monto máximo	140.000.000.- Gs.

Es nuestro informe. -

Lic. Emilce Lovera
Directora de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Abog. Rubén Acevedo
Director de Recaudaciones

00000154